

Resolución N° 1373
Lanús 29 NOV 2018

Visto el Concurso de Precios N°169/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-386 cuya apertura se realizó el 30 de Octubre de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 109 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 169/2018 cuya apertura se realizó el 30 de Octubre de 2018 a las 13:00 horas por el **SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMA**.

2º) Adjudíquese a la firma **RODRIGUEZ CARERI DANIELA** con domicilio en la calle Jacaranda N° 1321 de la Localidad de Floresta el servicio de 90 (noventa) días de desarrollo de servicio de sistema, en la suma total de PESOS trescientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta (\$366.750) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 111.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús